



602

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 434-2017-MDC.A.

CASTILLA, 04 de Octubre de 2017

VISTO:

El Memorando N° 355-2017-MDC-GM de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 339-2017-SGRH de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 082-2017-GM de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N° 355-2017-MDC-GM, de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal, comunica a este despacho que por disposición de Alta Gerencia se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, Dando por Concluida la Encargatura Temporal del Mayor (r) Ejército Peruano Walter Iván Roa Burneo en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Viabilidad, asimismo dispone se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, Designando a partir de la fecha al Abg. Jesús Salvador Máximo Morín Garrido, en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitido por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

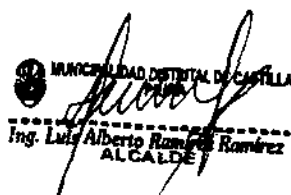
ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura Temporal del **MAYOR (R) EJÉRCITO PERUANO WALTER IVÁN ROA BURNEO**, en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Transporte, Tránsito y Viabilidad de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **ABG. JESÚS SALVADOR MÁXIMO MORÍN GARRIDO** en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIABILIDAD** de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
Ing. Luis Alberto Ramírez
ALCALDE

